





1223234

CODIGO: 2015.13.08.04.P.0647

ESCRITURA PÚBLICA DE:

COMPRAVENTA

OTORGADO POR :

EL SEÑOR LUIS ALFONSO GARCIA MEZA

A FAVOR DE:

LA SEÑORA MARIA ISABEL VERA MACIAS

CUANTIA : USD7,000.00

PRIMERA COPIA

MANTA, ENERO 28 DEL 2015

*Sello  
22/1/15*





COPIA

CODIGO: 2015.13.08.04.P0556

COMPRAVENTA : OTORGA EL SEÑOR LUIS ALFONSO GARCIA MEZA; A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA ISABEL VERA MACIAS.-

CUANTIA : USD \$ 7,000.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles veintiocho de enero del año dos mil quince, ante mí, **Abogada ELSYE CEDENO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte en calidad de "VENDEDOR", el señor **LUIS ALFONSO GARCIA MEZA**, de estado civil soltero, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde a los números : uno tres cero seis tres siete cero uno seis guión dos, cuya copia fotostática agrego a esta escritura. El vendedor es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte en calidad de "COMPRADORA", la señora **MARIA ISABEL VERA MACIAS**, de estado civil divorciada representada por su Apoderada la señora **MARTHA JISSELA ARTEAGA VERA**, conforme consta de la copia del poder que se adjunta, y a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números : uno tres

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
Manta - Manabí



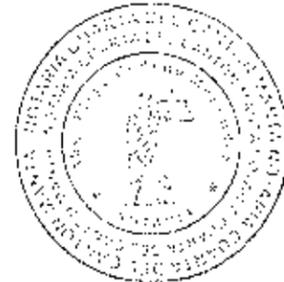
uno uno seis siete cinco uno tres guión cuatro, cuya copia fotostática debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura. La Apoderada de la compradora es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.**- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un contrato de **COMPRAVENTA**, conforme a las cláusulas que se detallan: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen a la celebración del contrato de compraventa por una parte y en calidad de **VENDEDOR** el señor **LUIS ALFONSO GARCIA MEZA**, por sus propios derechos; y, por otra parte y en calidad de **COMPRADORA**, la señora **MARIA ISABEL VERA MACIAS**, representada por su Apoderada la señora **MARTHA JISSELA ARTEAGA VERA**, conforme consta del Poder General que se adjunta, como habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Declara el señor **LUIS ALFONSO GARCIA**

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
Manta - Manabí

MEZA, que es dueño y propietario de una parte de terreno ubicado en el sitio la Cercada de esta Ciudad de Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, diez metros y calle pública. POR ATRÁS, con diez metros y con Luis Rodríguez Caicedo. POR EL COSTADO DERECHO, veinte metros y con Pedro Luis Cedeño Santos. POR EL COSTADO IZQUIERDO, veinte metros y con Isora y Laura Ortiz Flores (vendedoras). Con una superficie total de: DOSCIENTOS METROS CUADRADOS; Este bien fue adquirido mediante escritura pública de Compraventa, que le hiciera a su favor la señora Isora Alicia Ortiz Flores y Laura Alicia Ortiz Flores, celebrada en la Notaria Segunda del cantón Manta, el dieciocho de junio del año dos mil catorce, inscrita en el Registro de la Propiedad el once de julio del año dos mil catorce. **TERCERA: VENTA.**

Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, EL VENDEDOR, por sus propios derechos, vende, cede y transfiere a favor de la COMPRADORA, la señora MARIA ISABEL VERA MACIAS, quien a través de su Apoderada, compra, adquiere y acepta para sí, el lote de terreno descrito e individualizado en la cláusula anterior, ubicado en el sitio La Cercada, de la parroquia y cantón Manta, provincia de Manabí, con una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS, sin reservarse el vendedor nada para sí. **CUARTA: PRECIO.**- El precio de

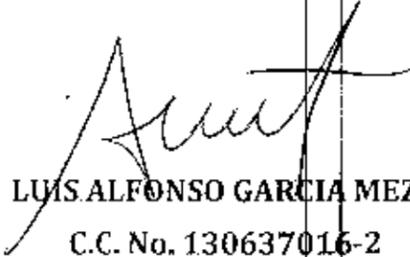
NOTARIA PUBLICA CUARTA  
Manta - Manabí



la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de SIETE MIL 00/100 DÓLARES, valor que la parte compradora entrega en este acto al vendedor, quien declara recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, el vendedor se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA : AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón correspondiente, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE**

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
Manta - Manabí

ESTILO.- Sírvase usted Señora Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada Gabriela del Pilar Echeverría Macías. Registro Profesional número : 13-2005-61 del Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto **quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.**

  
LUIS ALFONSO GARCIA MEZA  
C.C. No. 130637016-2

  
Juicy Cedeño Menéndez  
Notaría Pública Cuarta  
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
Manta - Manabí



*MARTELA ARTEAGA*



MARTHA JISSELA ARTEAGA VERA

C.C. No. 131167513-4



*Georgina Cecilia*  
LA NOTARIA.-

*las*

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
Manta - Manabi



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 46937

**INFORMACION REGISTRAL**

Fecha de Apertura: viernes, 11 de julio de 2014  
Parroquia: Manta  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 1223234000



**LINDEROS REGISTRALES:**

Compraventa relacionada con una parte de terreno ubicado en el sitio la Cercada de esta Ciudad de Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, diez metros y calle pública. POR ATRÁS, con diez metros y con Luis Rodríguez Caicedo. POR EL COSTADO DERECHO, veinte metros y con Pedro Luis Cedeño Santos. POR EL COSTADO IZQUIERDO, veinte metros y con Isora y Laura Ortiz Fldres (vendedoras). Con una superficie total de: DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Donación	92 18/01/1999	58
Compra Venta	Compraventa	3.029 11/07/2014	59.153

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

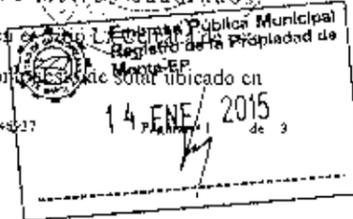
**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 2 Donación  
Inscrito el: lunes, 18 de enero de 1999  
Tomo: 1 Folio Inicial: 58 - Folio Final: 59  
Número de Inscripción: 92 Número de Repertorio:  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de diciembre de 1998  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:  
Observaciones:  
DONACION. Tránsito gratuita e irrevocablemente a Favor de sus hijas Isora Alicia y Laura Alicia Ortiz Fldres, solteras, Tres bienes inmuebles. - Inmueble ubicado en la Avenida Diecinueve entre las Calles Once y Doce de esta Ciudad de Manta, con un área total de Doscientos nueve metros cuadrados.  
- Bien Inmueble compuesto de solar y una construcción mixta de dos plantas ubicado en la Avenida L. E. de la Propiedad de Manta-EP, con un área total de Dos mil metros Cuadrados. - Bien inmueble compuesto de solar ubicado en

158



Escritura  
L. E. de la Propiedad de Manta-EP  
Notaría Pública Tercera





el Sitio la Cercada de esta Ciudad de Manta, con un área total de mil sesenta y ocho metros cuadrados.  
**CLÁUSULA ESPECIAL:** Se deja aclarado que las donatarias harán uso de sus derechos que le corresponda en los tres bienes inmuebles que les donan sus padres una vez que ellos fallezcan por lo que estos últimos tendrán el uso y usufructo de los indicados bienes inmuebles hasta el día de su muerte. Con fecha 24 de Junio del 2009, bajo el No. 1859, en una escritura de Compraventa, se incluyó la cláusula de Levantamiento de Usufructo. Los Donantes Flores Bodero Laura Agripina y Ortiz Vega Gonzalo Vicente, donaron a favor de sus hijas Isora Alicia y Laura Alicia Ortiz Flores, quienes mediante esta Compraventa levantan el Usufructo Vitalicio que se reservaron sobre el bien inmueble.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Donante	13-00585435	Flores Bodero Laura Agripina	Casado	Manta
Donante	13-00172093	Ortiz Vega Gonzalo Vicente	Casado	Manta
Donatario	80-0000000012189	Ortiz Flores Isora Alicia	Soltero	Manta
Donatario	80-0000000012190	Ortiz Flores Laura Alicia	Soltero	Manta

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro:	No. Inscripción:	Fecha Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	44	28-mar-1974	250	257
Compra Venta	195	18-feb-1983	317	318
Compra Venta	684	20-jul-1983	1115	1116

**2 / 2 Compraventa**

Inscrito el: viernes, 11 de julio de 2014

Tomo: 148 Folio Inicial: 59.153 - Folio Final: 59.171  
 Número de Inscripción: 3.029 Número de Repertorio: 5.222  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda  
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 de junio de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

**a.- Observaciones:**

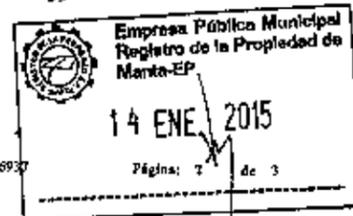
\* El Sr. Luis Alfonso García Meza, con número de cédula de ciudadanía 130637016-2. Compraventa de terreno ubicado en el sitio la Cercada de esta Ciudad de Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente diez metros y calle pública. Por atrás con diez metros y con Luis Rodríguez Caicedo. Por el costado derecho veinte metros y con Pedro Luis Cedeño Santos. Por el costado izquierdo, veinte metros y con Isora y Laura Ortiz Flores (vendedoras) Con una superficie total de: Doseientos metros cuadrados.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000074359	García Meza Luis Alfonso	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000012189	Ortiz Flores Isora Alicia	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000012190	Ortiz Flores Laura Alicia	Casado(*)	Manta

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro:	No. Inscripción:	Fecha Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	92	18-ene-1999	58	59





Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP



**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro
Compra Venta	2	

Número de Inscripciones

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:43:07 del miércoles, 14 de enero de 2015

A petición de: *Alexander Salazar*

Elaborado por: *María Asunción Cedeño Chávez*  
130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



*Jaime E. Delgado Intriago*  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

*María Asunción Cedeño Chávez*  
Notaria Pública Cuarta  
Manta - Ecuador

Certificación impresa por: MARC



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP  
14 ENE/2015  
Página: 3

Ficha Registral: 45837

1/27/2015 2:43

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALLIO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ESCRITURA EN EL AÑO 2014 ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-22-32-34-000	200,00	7000,00	157991	348500
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1306370162	GARCIA MEZA LUIS ALFONSO	SITO EL CERCADO CALLE PUBLICA	Impuesto principal		42,00	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		12,90	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN			54,90	
1306204668	VERA MACIAS MARIA ISABEL	NA	VALOR PAGADO		54,90	
			SALDO		0,00	

EMISION: 1/27/2015 2:43 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ  
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESEMPEÑAMIENTOS  
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
 Srta. Juliana Rodríguez  
 RECAUDACIÓN



**CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA**

Emergencias Teléfono: **911**  
 RUC: 1360020070001  
 Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12  
 Teléfono: 2621777 - 2611747  
 Manta - Manabí

**COMPROBANTE DE PAGO**

000031683

**CERTIFICADO DE SOLVENCIA**

DATOS DEL CONTRIBUYENTE		DATOS DEL PREDIO	
CI/RUC:	GARCIA MEZA LUIS ALFONSO	CLAVE CATASTRAL:	
NOMBRES:		AVALLÚO PROPIEDAD:	
RAZÓN SOCIAL:	LA CERCADA-EL GAVILAN	DIRECCIÓN PREDIO:	
DIRECCIÓN:			
REGISTRO DE PAGO		VALOR	
N° PAGO:	337573	DESCRIPCIÓN	VALOR
CAJA:	MARGARITA ANCHUNDIA I		3,00
FECHA DE PAGO:	18/12/2014 09:33:18		
ÁREA DE SELLO 		TOTAL A PAGAR	
		3,00	
VALIDO, HASTA: miércoles, 18 de marzo de 2015 CERTIFICADO DE SOLVENCIA			

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

ORIGINAL CLIENTE

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



No. Certificación: 9810

DIRECCIÓN DE AVALÚO  
Y REGISTROS



Nº 0119810

Fecha: 16 de enero de 2015

No. Electrónico: 28010



El suscrito Director de Avalúo, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-22-32-34-000

Ubicado en: SITIO EL CERCADO CALLE PUBLICA

Area total del predio según escritura:

Area Total de Predio: 200,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario  
1306370162 LUIS ALFONSO GARCIA MEZA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	7000,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	7000,00

Son: SIETE MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014-2015".

*David Cedeño Rapetti*  
Director de Avalúo, Catastros y Registros

70,00  
21,00  

---

91,00

*García*  
Notario Público Cuarta  
Manta - Ecuador



Impreso por: GARRIELA SOLÓRZANO 16/01/2015 14:27:06

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



Nº 0098248



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de \_\_\_\_\_  
GARCIA MEZA LUIS ALFONSO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, \_\_\_\_\_ 19e \_\_\_\_\_ Enero de 20 \_\_\_\_\_ 2015

VALIDO PARA CLAVE.  
1223234000 SITIO EL CERCADO CALLE PÚBLICA  
Manta, diez y nueve de enero del dos mil quince



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
  
Sra. Juliana Rodríguez  
RECAUDACIÓN

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
  
Ing. Alfa Figueroa I.  
SUBDIRECCIÓN DE RENTAS (C.)

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



Nº 00069625



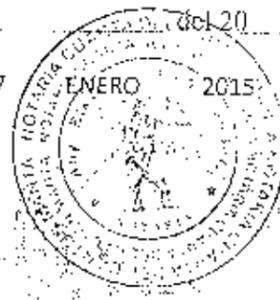
LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios... URBANA  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en ... SOLAR ...  
perteneciente a ...  
ubicada SIFIQ-EL CERCADO CALLE-PUBLICA ...  
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE ... asciende a la cantidad  
de \$7000.00 SIETE MIL DOLARES 00/100 ...  
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA ...  
NO CAUSA UTILIDAD LA ULTIMA ESCRITURA DE COMPRAVENTA TIENE EL MISMO AVALUO ...

WPICO

Manta, de del 20

27



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Ana Figueroa Z.  
SUBDIRECCION DE PLANEACION

Director Financiero Municipal

*Figueras*  
Código Notarial  
Notaría Pública Cuarta  
Manta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE INTERIORES  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

CIDADANIA 130637016-2  
 GARCIA MEZA LUIS ALFONSO  
 MANABI/MANTA/MANTA  
 07 MAYO 1971  
 002-0103-01006 M  
 MANABI/MANTA  
 MANTA 1971

*Alfonso Garcia Meza*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE INTERIORES  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL  
 PEDRO ENRIQUE GARCIA ROMERO  
 CIUDAD-ABELAIDA MEZA  
 GUAYABUO 28/03/2006  
 28/03/2018  
 REN 1396672

*Pedro Enrique Garcia Romero*

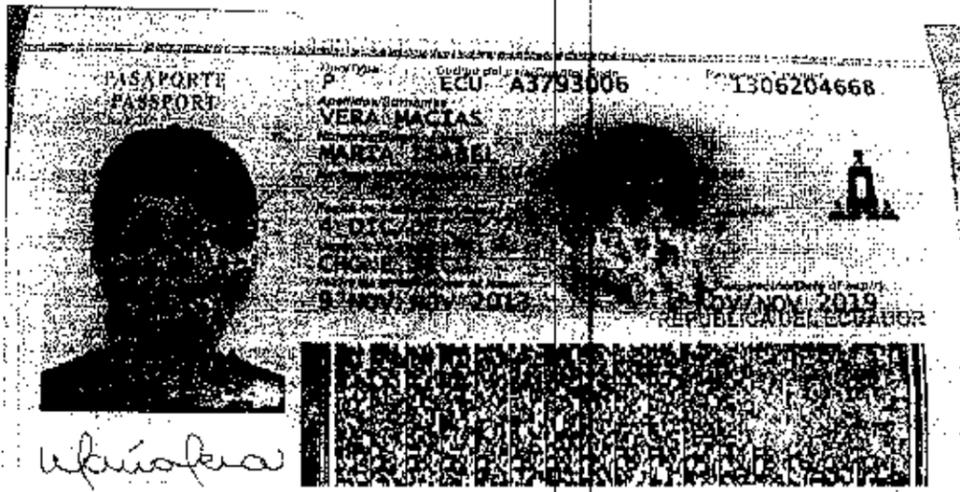
REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

042-0170 1306370162  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 GARCIA MEZA LUIS ALFONSO

MANABI PROVINCIA  
 MANTA CANTÓN  
 MANTA CIRCUNSCRIPCIÓN  
 MANTA ZONA

*Alfonso Garcia Meza*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



P<ECUVERA<MACIAS<<MARIA<ISABEL<<< <<<  
A3793006<6ECU7012048F19110911306204668<<<<<24

*G. J. J.*  
Notaría Pública Cuarta  
Manta - Ecuador





REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CNE

**009**  
**009-0045**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO: **1312675134**  
**ARTEAGA VERA MARTHA JESSELA**

MANABI  
 PROVINCIA  
 CHONE  
 CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN:  
 CHONE  
 ZONA:

  
 PRESIDENTE DEL CNE

*Quispe*  
 Cofre Castro Menendez  
 Notaria Pública Cuarta  
 Manabí - Ecuador





J. JAIMES HORACIO BARBERÁN BARBERÁN  
NOTARIA  
PRIMERA

REPUBLICA DEL ECUADOR

# NOTARIA PUBLICA PRIMERA

CHONE --- MANABI

A B O G A D O

Jaime Horacio Barberán Barberán

PRIMER Testimonio de la Escritura

De PODER GENERAL

Otorgado por MARIA ISABEL VERA MACIAS

A favor de MARTHA JISSELA ARTEAGA VERA

CUANTIA: INDETERMINADA

Del Registro de Escrituras Públicas del Año: 2010

NOTARIA PRIMERA  
AB. JAIME H. BARBERÁN  
CHONE MANABÍ ECUADOR

NOTARIA  
PÚBLICA  
JESÚS TORRES  
CHONE MANABÍ ECUADOR

PODER GENERAL

AB. Jaime H. Barberán Barberán  
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO  
DEL CANTÓN  
CHONE

1  
2 MARIA ISABEL VERA MACIAS. - A FAVOR DE  
3 MARTHA JISSELA ARTEAGA VERA. - CUANTIA:  
4 INDETERMINADA.

5 En la ciudad de Chone, cabecera del cantón de su nombre,  
6 Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes  
7 dieciséis de abril del año dos mil diez, a las once horas cuarenta y  
8 cinco minutos, ante mí, Abogado Jaime Horacio Barberán  
9 Barberán, Notario Público Primero Interino del cantón Chone,  
10 comparece, MARIA ISABEL VERA MACIAS, divorciada, empleada  
11 privada, ecuatoriana, mayor de edad, civilmente capaz, domiciliada  
12 en los Estados Unidos de Norteamérica de paso por esta ciudad  
13 de Chone, a quien de conocerla doy fe.- Bien instruida en el objeto  
14 y resultado legal de esta escritura a cuyo otorgamiento procede  
15 libre y voluntariamente para su celebración me presenta la siguiente  
16 minuta: SEÑOR NOTARIO: En el registro a su cargo, incorpore un  
17 PODER GENERAL, con el texto que sigue: YO: MARIA ISABEL  
18 VERA MACIAS, confiero PODER GENERAL, amplio y suficiente  
19 como en derecho se requiere a favor de MARTHA JISSELA  
20 ARTEAGA VERA, para que a mi nombre y representación  
21 administre la totalidad de mis bienes muebles o inmuebles, para  
22 que compre, venda, hipoteque o permute los mismos. Para que  
23 plantee o conteste demandas de cualquier naturaleza, en defensa  
24 de mis derechos, para que concorra a Audiencias o Juntas de  
25 Conciliación. Para que tramite adjudicaciones en el INDA. Para que  
26 interponga todo tipo de recursos o intervengan en asuntos  
27 judiciales, extrajudiciales o administrativo relacionado con mis  
28 bienes. Para que entregue o reciba en arrendamiento bienes

Notaría Pública Cuarta  
Manabí - Ecuador



1	inmuebles, para que solicite créditos, para que constituya	1	a
2	fideicomisos sobre mis bienes. Para que me represente en asuntos	2	fi
3	relacionados con el S.R.I. o con el IESS. Para que suscriba	3	in
4	documentos tales como formularios, recibos, etc. Para que	4	de
5	intervenga en todo tipo de particiones. Para que reciba y dé a	5	co
6	mútuo, en fianza, en anticresis, o en cualquier forma, aceptando y	6	Vi
7	constituyendo garantías, como fianzas solidarias, avales, prendas	7	val
8	de cualquier clase. Para que reciba dinero, especies o valores que	8	de
9	me corresponda a cualquier título. Para que constituyan o forme	9	CAI
10	sociedades o compañías, realicen aportes en dinero o especies y	10	con
11	para que suscriban todo tipo de documentos en relación con ellos.	11	efec
12	Para que solicite la apertura de cuentas corrientes o de ahorros en	12	com,
13	cualquier Institución Bancaria, Mutualistas o Cooperativas y para	13	Nota
14	que las administre. Para que realice ahorros o retiros de valores y	14	est
15	ejecute todo tipo de actos o transacciones permitidos por la ley en	15	
16	virtud a esas cuentas corrientes o de ahorros.- para que solicite o	16	
17	absuelva cualquier tipo de diligencia previa establecida por la ley, y	17	MARI
18	en definitiva para que a mi nombre y representación intervenga en	18	Céd.n
19	todos mis asuntos administrativos, civiles, penales, comerciales o	19	
20	de cualquier otra índole con las más amplias facultades para que	20	SE O
21	me represente en ello. Mi mandataria queda facultado para que	21	PRIME
22	pueda delegar o sustituir el presente poder, parcial o totalmente a	22	DIA DE
23	favor de terceras personas incluso a favor de abogados en el libre	23	
24	ejercicio de la profesión es decir con carácter de procuración	24	
25	judicial, confiriéndole las facultades del artículo cuarenta y cuatro	25	J H
26	del Código de Procedimiento Civil en Vigencia y para que lo	26	
27	revoque. En definitiva confiero a mis mandatarios todas las	27	
28	facultades para que me representen e intervenga en todo tipo de	28	

AB. JAIME H. BARBERAN B.  
NOTARIA PRIMERA  
CANTON - MANABI - ECUADOR

uya  
itos  
riba  
que  
é a  
to y  
idas  
que  
rme  
as y  
llos.  
s en  
para  
es y  
y en  
ite o  
ey, y  
ia en  
les o  
que  
que  
nte a  
libre  
ación  
uatro  
de lo  
s las  
jo de

1 asunto que a la fecha estuvieren pendiente o se planteen en el  
2 futuro, en demanda de mis intereses continuándolas en todas sus  
3 instancias e incidencias, así como para que firme toda clase de  
4 documentos a mi nombre y representación. Este poder lo confiero  
5 conforme lo establece el artículo dos mil veinte del Código Civil en  
6 Vigencia. Usted señor Notario agregue lo que sea de estilo para la  
7 validez del presente documento, el mismo que por su naturaleza es  
8 de cuantía indeterminada -f) Abg. Eiter García Meza, Mat.no.1918  
9 CAM. Hasta aquí la minuta que se agrega al registro, la  
10 compareciente lo aprueba en todas sus partes para que surta sus  
11 efectos legales.- Leído íntegramente por mí el Notario a la  
12 compareciente lo aprueba en todas sus partes, y firma conmigo el  
13 Notario, en unidad de acto doy fe.

14  
15 *[Handwritten signature]*  
16

17 MARIA ISABEL VERA MACIAS  
18 Céd.no. 130620466-8

20 SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA  
21 PRIMERA COPIA QUE FIRMO SIGNO Y SELLO EN EL MISMO  
22 DIA DE SU CELEBRACION.-

*[Handwritten signature]*  
Abg. Eloy Cedeno Mendez  
Notaria Pública Cuarta

H B B

JAIME HORACIO BARBERAN BARBERAN  
NOTARIA PRIMERA



*[Handwritten signature]*  
Asociación de Notarios Ecuatorianos  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
CANTON DEL CANTON  
CANTON

CIUDADAZO 130620466-8  
VERA VECTAS VERTE ESQUEL  
REPUBLICA DE GUATEMALA  
1971  
apropia

EDUATORIANA \*\*\*\*\* V4343444  
CASADO JORGE ENRIQUE BASTIDAS B  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
REPUBLICA DE GUATEMALA  
1971  
REN 2561276

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y  
 IDENTIFICACION Y FOTOGRAFIA

CIUDADANIA **J 111 67513-4**

ARTEAGA VERA MARTHA JISSELA

MANABI / CHONE / CHONE

20 de AGOSTO de 1964

009-004-00844 F

MANABI / CHONE

CHONE 1965




EQUATORIANA \*\*\*\*\* V034394242

SOLETERO **Ab. Jaime Barbera**

SECUNDARIA NOTARIAL **EFUNDO**

JOSE INCELMO ARTEAGA VERA / CHONE

OCULTA TERESA VERA / MELAGNE

CHONE 10/10/2006

10/10/2006

REN 0586706




*Notaría Pública Cuarta*

*100 000 000*

*Jaime*

Notaría Pública Cuarta  
 Manta - Ecuador



JHBB

Ab. Jaime H. Barberán Barberán  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
INTERINO DEL CANTON  
CHONE

RAZON: ABOGADO JAIME HORACIO BARBERAN BARBERAN, NOTARIO PUBLICO PRIMERO INTERINO DEL CANTON CHONE: DOY FE: Que el presente PODER GENERAL, otorgado por la señora MARIA ISABEL VERA MACIAS, a favor de MARTHA JISSELA ARTEAGA VERA, con fecha dieciséis de ABRIL del dos mil diez, hasta la presente fecha no ha sido REVOCADO por su otorgante.- Doy fe.- Chone, 28 de ENERO del 2015.-

JHBB

AB. JAIME HORACIO BARBERAN BARBERAN  
NOTARIA  
PRIMERA  
CHONE - MANABI  
ECUADOR

Ab. Jaime H. Barberán Barberán  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
INTERINO DEL CANTON  
CHONE

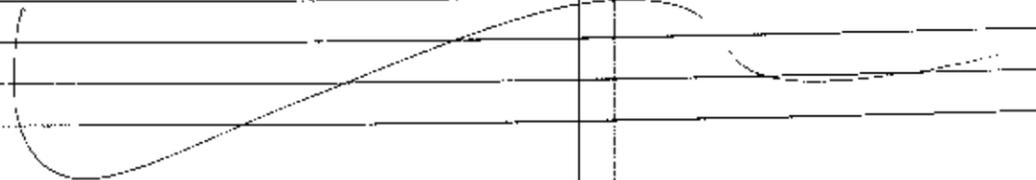
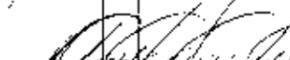
ESTAS 13 FOJAS ESTAN  
RUBRICADAS POR MI  
Ab. Eliseo Cedeno Merendez *Ej*

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL  
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO Y A  
PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO PRIMER TESTIMONIO  
ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.-  
CODIGO:2015.13.08.04.P0556.-DOY FE- *g*



*Eliseo Cedeno Merendez*  
Notaria Pública Cuarta  
Montalvo - Ecuador



<b>DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS</b>		<b>GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA</b>
FECHA DE INGRESO:	16/01/15	FECHA DE ENTREGA:
CLAVE CATASTRAL:	1-22-32-34	
NOMBRES y/o RAZON:		
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:		
CELULAR - TLFNO.:		
<b>RUBROS</b>		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO:		
CONTRIBUCION MEJORAS:		
TASA DE SEGURIDAD:		
TIPO DE TRAMITE:	C-A	
	MANTA	
	FIRMA DEL USUARIO	
INFORME DEL INSPECTOR:		
		
	FIRMA DEL INSPECTOR:	FECHA:
INFORME TÉCNICO:		
	<p>Se certifica que el predio...</p>	
		
	FIRMA DEL TÉCNICO	FECHA:
INFORME DE APROBACIÓN:		
	FIRMA DEL DIRECTOR	



**46937**

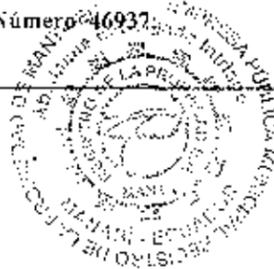


Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 46937.

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *viernes, 11 de julio de 2014*  
Parroquia: *Manta*  
Tipo de Predio: *Urbano*  
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: *1223234000*



**LINDEROS REGISTRALES:**

Compraventa relacionada con una parte de terreno ubicado en el sitio la Cercada de esta Ciudad de Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, diez metros y calle pública. POR ATRÁS, con diez metros y con Luis Rodríguez Caicedo. POR EL COSTADO DERECHO, veinte metros y con Pedro Luis Cedeño Santos. POR EL COSTADO IZQUIERDO, veinte metros y con Isora y Laura Ortiz Flores (vendedoras). Con una superficie total de: DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Donación	92 18/01/1999	58
Compra Venta	Compraventa	3.029 11/07/2014	59.153

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

**1 / 2 Donación**

Inscrito el: *lunes, 18 de enero de 1999*  
Tomo: *1* Folio Inicial: *58* - Folio Final: *59*  
Número de Inscripción: *92* Número de Repertorio:  
Oficina donde se guarda el original: *Notaría Tercera*  
Nombre del Cantón: *Manta*  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *viernes, 18 de diciembre de 1998*  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:

158



**a.- Observaciones:**

DONACION. Transferencia gratuita e irrevocablemente a Favor de sus hijas Isora Alicia y Laura Alicia Ortiz Flores, solteras. Tres bienes inmuebles. - Inmueble ubicado en la Avenida Diecinueve entre las Calles Once y Doce de esta Ciudad de Manta, con un área total de Doscientos nueve metros cuadrados. - Bien inmueble compuesto de solar y una construcción mixta de dos plantas ubicado en el Sitio La Cercada de esta Ciudad de Manta, con un área total de Dos mil metros Cuadrados. - Bien inmueble compuesto de solar ubicado en



el Sitio la Cercada de esta Ciudad de Manta, con un área total de mil sesenta y ocho metros cuadrados.

**CLÁUSULA ESPECIAL:** Se deja aclarado que las donatarias harán uso de sus derechos que le corresponda en los tres bienes inmuebles que les donan sus padres una vez que ellos fallezcan por lo que estos últimos tendrán el uso y usufructo de los indicados bienes inmuebles hasta el día de su muerte. Con fecha 24 de Junio del 2009, bajo el No. 1859, en una escritura de Compraventa, se incluyó la cláusula de Levantamiento de Usufructo. Los Donantes Flores Bodero Laura Agripina y Ortiz Vega Gonzalo Vicente, donaron a favor de sus hijas Isora Alicia y Laura Alicia Ortiz Flores, quienes mediante esta Compraventa levantan el Usufructo Vitalicio que se reservaron sobre el bien inmueble.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Donante	13-00585435	Flores Bodero Laura Agripina	Casado	Manta
Donante	13-00172093	Ortiz Vega Gonzalo Vicente	Casado	Manta
Donatario	80-0000000012189	Ortiz Flores Isora Alicia	Soltero	Manta
Donatario	80-0000000012190	Ortiz Flores Laura Alicia	Soltero	Manta

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	44	28-mar-1974	250	257
Compra Venta	195	18-feb-1983	317	318
Compra Venta	684	20-jul-1983	1115	1116

**7.2 Compraventa**

Inscrito el: viernes, 11 de julio de 2014

Tomo: 148 Folio Inicial: 59.153 - Folio Final: 59.171

Número de Inscripción: 3.029 Número de Repertorio: 5.222

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 de junio de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

**a.- Observaciones:**

\* El Sr. Luis Alfonso García Meza, con número de cédula de ciudadanía 130637016-2. Compraventa de terreno ubicado en el sitio la Cercada de esta Ciudad de Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente diez metros y calle pública. Por atrás con diez metros y con Luis Rodríguez Caicedo. Por el costado derecho veinte metros y con Pedro Luis Cedeño Santos. Por el costado izquierdo, veinte metros y con Isora y Laura Ortiz Flores (vendedoras) Con una superficie total de: Doscientos metros cuadrados.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000074359	García Meza Luis Alfonso	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000012189	Ortiz Flores Isora Alicia	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000012190	Ortiz Flores Laura Alicia	Casado(*)	Manta

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	92	18-ene-1999	58	59





**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

**Las movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:43:07 del miércoles, 14 de enero de 2015

A petición de:

Elaborado por : Maria Asunción Cedeño Cháyvez  
130699882-2



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

01/2015.2.4.

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
02-32-84-000	200.00	\$ 7 000.00	SITIO EL CERCAO CALLE FUEJICA	2015	157242	324240
<b>IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS</b>						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C./R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
GARCIA VEZALU S ALFONSO		1305370162	Coste Judicial			
14/2015 12:03 ALVAR MACIAS XAVIER						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
			Intereses por Mera			
			MEJORAS 2013	\$ 2,90	(\$ 1,19)	\$ 1,75
			MEJORAS 2014	\$ 3,14	(\$ 1,26)	\$ 1,86
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,70		\$ 0,70
			<b>TOTAL A PAGAR</b>			<b>\$ 4,31</b>
			<b>VALOR PAGADO</b>			<b>\$ 4,31</b>
			<b>SALDO</b>			<b>\$ 0,00</b>

**CANCELADO**  
**TESORERIA**  
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
 MUNICIPIO DE SAN CARLOS

